



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007367-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ratio de alumnado sobre el profesorado de pedagogía terapéutica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907367, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la ratio de alumnado sobre el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907367 se manifiesta lo siguiente:

Todos los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León tienen dotación de maestro de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT), la mayor parte de ellos en Plantilla Jurídica. En el caso de que algún centro no tuviese un PT, pero sí ACNEES, se habilita un profesional especialista.

Por lo tanto, todos los alumnos de Castilla y León con necesidad de apoyo de necesidades educativas especiales son atendidos por estos profesionales. Hay que tener en cuenta que dadas las características geográficas hay un número considerable



de maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica que son itinerantes para proporcionar en la zona rural la respuesta adecuada a los alumnos que necesiten este apoyo.

No obstante, para atender las necesidades que presenta en este sentido el alumnado de la zona rural, existen las Aulas Sustitutivas de Educación Especial, que son aulas ubicadas en la zona rural para tratar de acercar los servicios especializados al contexto ordinario y natural de alumnos con necesidades educativas especiales muy graves y permanentes cuyo dictamen de escolarización prescribe una atención educativa en centro de Educación Especial. Ubicadas en localidades de alrededor de 5.000 habitantes, pueden tener alumnado de diferentes etapas educativas. En total, existen en Castilla y León 26 aulas sustitutivas, en las que se atiende a 91 alumnos del entorno rural.

A continuación, se ofrecen los datos solicitados, relativos a la ratio de alumnado por PT desagregados por provincias, en Educación Primaria y en Educación Secundaria.

EDUCACION PRIMARIA

PROVINCIA	Nº DE ACNEES	Nº DE PT	RATIO MEDIA
ÁVILA	221	60,5	3,6
BURGOS	343	75	4,5
LEÓN	549	107	5,1
PALENCIA	203	55	3,6
SALAMANCA	353	91,5	3,8
SEGOVIA	214	48,5	4,4
SORIA	118	27,5	4,2
VALLADOLID	684	112,5	6
ZAMORA	197	53	3,7

EDUCACION SECUNDARIA

PROVINCIA	Nº DE ACNEES	Nº DE PT	RATIO MEDIA
ÁVILA	73	18	4
BURGOS	103	31,5	3,2
LEÓN	214	40	5,3
PALENCIA	71	15	4,7
SALAMANCA	122	26	4,6
SEGOVIA	71	20	3,5
SORIA	40	13,5	2,9
VALLADOLID	245	35	7
ZAMORA	93	19	4,8

En la siguiente tabla se refleja el número de profesionales que han atendido en los últimos cinco cursos escolares a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en este cupo se integran tanto los especialistas de Pedagogía Terapéutica como de Audición y Leguaje:



CURSO	PLANTILLA FUNCIONAL O CUPO
2012/2013	1.366,50
2013/2014	1.366,50
2014/2015	1.372,80
2015/2016	1.378,60
2016/2017	1.388,50

Por ultimo, con respecto al presupuesto anual aproximado, que se ha incrementado leve pero progresivamente en los últimos cinco años, es de 47.512.220,63 €, cantidad que depende del número total de profesionales en cada curso académico.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.